CONTRATO DE "ADQUISICIÓN DE KITS DE BIENVENIDA PARA RECIEN NACIDOS" CORRESPONDIENTE AL LLAMADO A LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 04/2022 - ID Nº 416.605, ENTRE EL MINISTERIO DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA Y LA FIRMA CEE S.R.L.-

Contrato MINNA N° 31/2022

Entre el **MINISTERIO DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA**, domiciliada en Mcal. López N° 2029 esq. Acá Carayá, ciudad de Asunción, República del Paraguay, representada para este acto por la Ministra, **Abg. Teresa Martínez Acosta**, con Cédula de identidad N° 770.933, nombrada por Decreto del Poder Ejecutivo Nº 388/2018 de fecha 15 de octubre de 2018 y el **Lic. Carlos Jorge Villasboa Gavilán**, con Cédula de Identidad Nº 3.247.845, Director General de la Dirección General de Administración y Finanzas, nombrado por Decreto del Poder Ejecutivo Nº 7517/2022 de fecha 25 de julio de 2022, denominada en adelante la CONTRATANTE, por una parte, y por la otra, la Firma **CEE S.R.L.** (RUC Nº 80008791-7) domiciliada en Avda. Yka`a, de la ciudad de Luque, República del Paraguay, representada para este acto por la Señora Cynthia María González Rodríguez, con Cédula de Identidad Nº 1.054.143, en carácter de Gerente; denominadas en conjunto "LAS PARTES", acuerdan en celebrar el presente contrato de **Adquisición de Kits de Bienvenida para Recién Nacidos,** el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO.
Por cuanto LA CONTRATANTE ha convocado al Llamado a LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 04/2022, contrato de **"ADQUISICIÓN DE KITS DE BIENVENIDA PARA RECIEN NACIDOS"** en el marco de lo establecido en la Ley Nº 2051/03 modificado por Ley Nº 3439/07 y el Decreto del Poder Ejecutivo N° 2992/19, ha adjudicado por Resolución MINNA Nº 1647/2022, a la oferta del PROVEEDOR, por un monto total de **Gs. 491.063.808 (Guaraníes Cuatrocientos noventa y un millones sesenta y tres mil ochocientos ocho) IVA incluido**, en adelante denominado el Precio del Contrato.-

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO
Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:
a) Contrato;
b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;
c) Los datos cargados en el SICP;
d) La oferta del Proveedor;
e) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;
f) Las pólizas emitidas por el proveedor
g) La garantía de fiel cumplimiento de contrato.

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente, siempre que no contradigan las disposiciones del Pliego de bases y condiciones, en cuyo caso prevalecerá lo dispuesto en esta.

Ing. Cynthia M. González
Representante Legal
C.E.E. S.R.L.
Modalidad Mixta

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.
El crédito presupuestario del presente llamado se encuentra previsto en la Ley Nº 6873/2022 "POR LA CUAL SE APRUEBA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACION PARA EL EJERCICIO FISCAL 2022", según Certificación de Disponibilidad Presupuestaria Nº 082/2022, vinculados al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID Nº 416.605.-

Lic. Carlos Villasboa
Director General Mtnno de Administración y Finanzas
Ministerio de la Niñez y la Adolescencia

ABG. TERESA MARTINEZ ACOSTA
Ministra
Ministerio de la Niñez y la Adolescencia

CONTRATO DE "ADQUISICIÓN DE KITS DE BIENVENIDA PARA RECIEN NACIDOS" CORRESPONDIENTE AL LLAMADO A LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 04/2022 - ID Nº 416.605, ENTRE EL MINISTERIO DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA Y LA FIRMA CEE S.R.L.-

Contrato MINNA N° 31/2022

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de Licitación por Concurso de Ofertas N° 04/2022, ID 416.605, convocado por el Ministerio de la Niñez y la Adolescencia. La adjudicación fue realizada según acto administrativo: Resolución MINNA N° 1647/2022.

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.

5.1 Lista de precios adjudicados

LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 12/2021 - "ADQUISICION DE KITS DE BIENVENIDA PARA RECIEN NACIDOS" ID. Nº 403.495.										
OFERENTE	ITEM	Código Catalogo	Descripcion de servicio	unidad de medida	Presentacion	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio Unitario Ofertado	Precio Total Ofertado
CEE S.R.L.	1	53121601-001	Bolso de tela para bebe	Unidad	Unidad	744	New Territory	PARAGUAYA	159.000	118.296.000
	2	42231904-001	Cojin para lactancia, en catalogo: alnohada para lactancia	Unidad	Unidad	744	New Territory	PARAGUAYA	148.900	110.781.600
	3	60102304-002	libro de imágenes para bebe	Unidad	Unidad	744	New Territory	PARAGUAYA	133.732	99.496.608
	4	42131604-001	gorra de tela	Unidad	Unidad	744	New Territory	PARAGUAYA	18.900	14.061.600
	5	53102605-001	body mangas cortas para bebes	Unidad	Unidad	744	New Territory	PARAGUAYA	26.500	19.716.000
	6	53102605-001	body mangas largas para bebes	Unidad	Unidad	744	New Territory	PARAGUAYA	26.500	19.716.000
	7	53102605-001	pantaloncitos para bebe	Unidad	Unidad	744	New Territory	PARAGUAYA	25.600	19.046.400
	8	53131608-9994	Jabon de tocador hipoalergenico	Unidad	Unidad	744	Cavallaro	PARAGUAYA	8.500	6.324.000
	9	52121701-001	Toalla de tela	Unidad	Unidad	744	New Territory	PARAGUAYA	59.900	44.565.600
	10	53131626-9999	Alcohol en gel.	Unidad	Dispensador	744	DAILY	PARAGUAYA	20.000	14.880.000
	11	53102305-001	Pañal tamaño recien nacido	Unidad	Paquete	744	Huggies	ARGENTINA	24.000	17.856.000
	12	24111503-9997	Bolsa de Polietileno Grande	Unidad	Unidad	744	New Territory	PARAGUAYA	8.500	6.324.000
TOTALES										491.063.808

El monto del presente contrato asciende a la suma de Gs. 491.063.808 (Guaraníes Cuatrocientos noventa y un millones sesenta y tres mil ochocientos ocho) IVA incluido.-

Ing. Cynthia M. Gonzalez R.
Representante Legal
C.E.E. S.R.L.
Moda Industrial

Lic. Carlos Villasboa
Director General Interino de Administracion y Finanzas
Ministerio de la Niñez y la Adolescencia

ABG. TERESA MARTINEZ ACOSTA
Ministra
Ministerio de la Niñez y la Adolescencia

CONTRATO DE "ADQUISICIÓN DE KITS DE BIENVENIDA PARA RECIEN NACIDOS" CORRESPONDIENTE AL LLAMADO A LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 04/2022 - ID Nº 416.605, ENTRE EL MINISTERIO DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA Y LA FIRMA CEE S.R.L.-

Contrato MINNA N° 31/2022

5.2 El Proveedor se compromete a proveer los servicios a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.

5.3 La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Especiales del Contrato (CEC).

5.4 El Banco y Número de cuenta del PROVEEDOR en el que se realizará el pago, vía acreditación en cuenta bancaria, es la cuenta corriente en Guaraníes Nº **0000000900288287** Banco **VISION BANCO S.A.E.C.A.**

5.5 Las formas y condiciones de pago al Proveedor en virtud del Contrato serán las siguientes:

5.5.1 Las formas y condiciones de pago al Proveedor en virtud del Contrato y/o Orden de Compra/Servicios serán de la siguiente manera: El pago se hará en moneda GUARANI. El pago del Suministro de la prestación se efectuará con fondos previstos en el Objeto de Gasto 300 - Sub Grupo 322, 323, 335, 341 y 396, Fuente de Financiamiento 30 y Fuente de Financiamiento 10, del Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2022, asignado al Ministerio de la Niñez y la Adolescencia de conformidad al Plan de Caja, conjuntamente con los fondos efectivamente transferidos por parte del Ministerio de Hacienda y a la Emisión del Código de Contratación por parte de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP).
5.5.2 El pago se realizará de la siguiente forma: A PLAZOS. La contratante efectuará los pagos, dentro del plazo establecido en este apartado, sin exceder sesenta (60) días después de la presentación de una factura por el proveedor, y después de que la contratante la haya aceptado. Dicha aceptación o rechazo, deberá darse a más tardar en quince (15) días posteriores a su presentación. De conformidad a las disposiciones del Decreto N° 7781/2006, del 30 de Junio de 2006 y modificatoria, en las contrataciones con Organismos de la Administración Central, el proveedor deberá habilitar su respectiva cuenta corriente o caja de ahorro en un Banco de plaza y comunicar a la contratante para que ésta gestione ante la Dirección General del Tesoro Público, la habilitación en el Sistema de Tesorería (SITE).
5.5.3 El proveedor adjudicado para solicitar el pago de las obligaciones deberá presentar la solicitud acompañada de los siguientes documentos:

<u>Documentos Genéricos:</u>
1. Nota de remisión u orden de prestación de servicios según el objeto de la contratación;
2. La factura de pago, con timbrado vigente, la cual deberán expresar claramente por separado el Impuesto al Valor Agregado (IVA) de conformidad con las disposiciones tributarias aplicables. En ningún caso el valor total facturado podrá exceder el valor adjudicado o las adendas aprobadas;
3. REPSE (registro de prestadores de servicios) todos los que son prestadores de servicios;
4. Certificado de Cumplimiento Tributario;
5. Constancia de Cumplimiento con la Seguridad Social;
6. Formulario de Informe de Servicios Personales (FIS).

Ing. Cynthia M. González R.
Representante Legal
C.E.E. S.R.L.
Moda Industrial

Lic. Carlos Villasboa
Director General Interno de Administración y Finanzas
Ministerio de la Niñez y la Adolescencia

ABG. TERESA MARTINEZ ACOSTA
Ministra
Ministerio de la Niñez y la Adolescencia

CONTRATO DE "ADQUISICIÓN DE KITS DE BIENVENIDA PARA RECIEN NACIDOS" CORRESPONDIENTE AL LLAMADO A LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 04/2022 - ID Nº 416.605, ENTRE EL MINISTERIO DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA Y LA FIRMA CEE S.R.L.-

Contrato MINNA N° 31/2022

La presentación de las documentaciones necesarias para el pago por la mesa de entrada de la Dirección Administrativa, bajo ningún caso implicara cómputos para el recurso de pago de intereses moratorios, considerando el proceso administrativo posterior (verificaciones de las documentaciones en base a la Guía Básica de Documentos para Rendición de Cuentas Resolución CGR 605/2022, Resolución de multas (si la hubiere), etc.). El cómputo de intereses moratorios se hará efectivo una vez vencido el plazo de 60 (sesenta) días posterior a la presentación de la STR en el Ministerio de Hacienda.

5.5.4 A los efectos de este Contrato en aplicación del Art. 41° de la Ley N° 3.439/07, que modifica la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas y establece la Carta Orgánica de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, se retendrá el 0,5 % sobre el importe de cada factura, deducido los impuestos correspondientes.

5.5.5 En caso de que la contratante incurriera en mora en los pagos, se aplicará una tasa de interés por cada día de atraso, del: 0,01 (cero coma cero uno) %. La mora será computada a partir del día siguiente del vencimiento del pago y no incluye el día en el que la contratante realiza el pago.

6. VIGENCIA DEL CONTRATO

El presente contrato tendrá vigencia desde su firma, hasta el cumplimiento total de las obligaciones.

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA ENTREGA DE LOS BIENES Y/O PRESTACION DE SERVICIOS.

7.1 Especificaciones Técnicas

"ADQUISICION DE KITS DE BIENVENIDA PARA RECIEN NACIDOS" ID 416.605						
ITEM	**Código de Catalogo**	**Descripción del Bien**	**Especificaciones Técnicas**	**Presentación**	**Unidad de Medida**	**Cantidad solicitada**
1	53121601-001	Bolso de tela para bebe	Bolso de tela. Material: Tela Canva Verano Crudo. Tamaño: 40 cm x 34cm 13cm. Forrado: interior de tela bagun impermeable, color blanco. Manijas: una en el frente y una en contra frente, de tela pique, color verde manzana Bolsillos: - 2 (dos) internos por el frente. 2 (dos) externos por los costados (uno en cada costado). De tela Pique, color verde manzana.1 (bolsillo) interno (opcional). Obs. El bolso debe tener impreso el logo de Kunu`u	Unidad	Unidad	744

Ing. Cynthia M. González R.
Representante Legal
C.E.E. S.R.L.
Moda Industrial

Lic. Carlos Villasboa
Director General Interino de Administración y Finanzas
Ministerio de la Niñez y la Adolescencia

ABG. TERESA MARTINEZ ACOSTA
Ministra
Ministerio de la Niñez y la Adolescencia

CONTRATO DE "ADQUISICIÓN DE KITS DE BIENVENIDA PARA RECIEN NACIDOS" CORRESPONDIENTE AL LLAMADO A LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 04/2022 - ID Nº 416.605, ENTRE EL MINISTERIO DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA Y LA FIRMA CEE S.R.L.-

Contrato MINNA N° 31/2022

2	42231904 - 001	Cojín para Lactancia, En catálogo: Al mohada para lactancia	Cojín para lactancia (almohada media luna), Material: tela de algodón para cojín. Características: forma de C, Medidas: longitud perimetral: 175 cm; Ancho en la parte más gruesa: 34 cm. color verde manzana Relleno: Guata Con funda de tela 100% algodón, con cierre de plástico. Con logo de Kunu`u y del MINNA impreso.	Unidad	Unidad	744
3	60102304-002	Libro de imágenes para bebé Impreso	Libro de imágenes para bebé (Tamaño mínimo 13 cm x 13 cm); Libro juguete con hojas acolchadas, dibujos infantiles, colores, texturas para despertar el interés en la exploración, con 6 páginas como mínimo.	Unidad	Unidad	744
4	42131604 - 001	Gorro de Tela	Un gorro de Tela, para bebe de 0 a 3 meses, tela algodón expansible 100%, color: Verde manzana (400 unidades) blanco (400 unidades); Tamaño: Pequeño, medida estándar, con aplicación del logo de la marca Kunu`u (Bordado).	Unidad	Unidad	744
5	53102605-001	Body mangas cortas para bebes	Body mangas cortas para Bebes de 3 a 6 meses, Algodón 100% expandible; color: Verde manzana (400 unidades) blanco (400 unidades).	Unidad	Unidad	744
6	53102605-001	Body mangas largas para bebes	Body mangas largas para Bebes de 3 a 6 meses, Algodón 100% expandible; color: Verde manzana (400 unidades) blanco (400 unidades).	Unidad	Unidad	744
7	53101505-001	Pantaloncito s para bebe	Pantaloncito para Bebes de 3 a 6 meses de Algodón expandible 100%; color: Verde manzana (400 unidades) blanco (400 unidades).	Unidad	Unidad	744
8	53131608-001	Jabón de tocador	Jabón de tocador Neutro Hipoalergénico en pan en presentación de 90 grs.	Unidad	Unidad	744

Ing. Cynthia M. González R.
Representante Legal
C.E.E. S.R.L.
Moda Industrial

Director General Interino de Administración y Finanzas
Ministerio de la Niñez y la Adolescencia

ABG. TERESA MARTINEZ ACOSTA
Ministra
Ministerio de la Niñez y la Adolescencia

CONTRATO DE "ADQUISICIÓN DE KITS DE BIENVENIDA PARA RECIEN NACIDOS" CORRESPONDIENTE AL LLAMADO A LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 04/2022 - ID Nº 416.605, ENTRE EL MINISTERIO DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA Y LA FIRMA CEE S.R.L.-

Contrato MINNA N° 31/2022

9	52121701-001	Toalla de Tela	Toalla de tela Tejido 100 % algodón 75 x 75 cm. Color: Blanco. (400 unidades en blanco y 400 unidades en verde), con aplicación del logo de la marca Kunu`u Bordado.-	Unidad	Unidad	744
10	53131626-9999	Alcohol en Gel	Alcohol en gel color neutro, contenido de 500 ml como mínimo, con pico dosificador concentración al 70%	Envase con dispensador	Litros	744
11	53102305-001	Pañal Tamaño Recién Nacido	Pañal desechable, Tamaño Recién Nacido, con gel absorbente, elástico anatómico, barrera anti desborde, con cierre tipo abrojo que permite abrir, revisar y ajustar el pañal, cintura elastizada. Que en su composición tenga: celulosa, súper absorbente, polipropileno, polietileno, adhesivos y elásticos.	Paquetes de 10 Unidades como mínimo	Paquetes	744
12	24111503-9997	Bolsas de Polietileno	Bolsa de Polietileno transparente con capacidad mínima de 200 litros y con una densidad mínima de 100 micrones como ancho de 70 cm y de largo 1,20 como mínimo, la bolsa deberá llevar la siguiente inscripción; en forma legible y con tinta indeleble MINISTERIO DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA USO EXCLUSIVO DISTRIBUCION GRATUITA PROHIBIDA SU VENTA.	Unidad	UNIDAD	744

7.2 Lugar de Entrega de los bienes

La recepción de los bienes será en el horario de 07:30 a 15:00 hs, en coordinación con la Dirección Administrativa dependiente del Ministerio de la Niñez y la Adolescencia, en el Depósito del Ministerio de la Niñez y la Adolescencia, sito en las calles Arsenales Nº 8989 de la ciudad de San Lorenzo, a los 25 (veinte y cinco) días corridos, contados a partir de la recepción de la Orden de Compra/Servicio expedida por la Dirección Administrativa del Ministerio de la Niñez y la Adolescencia.

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.

La administración del presente contrato estará a cargo de: la Dirección Administrativa del Ministerio de la Niñez y la Adolescencia.

Ing. Carlos M. González R. Representante Legal C.E.E. S.R.L. Rama Industrial

Lic. Carlos Villasboa Director General Interino de Administración y Finanzas Ministerio de la Niñez y la Adolescencia

ABG. TERESA MARTINEZ ACOSTA Ministra Ministerio de la Niñez y la Adolescencia

CONTRATO DE "ADQUISICIÓN DE KITS DE BIENVENIDA PARA RECIEN NACIDOS" CORRESPONDIENTE AL LLAMADO A LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 04/2022 - ID Nº 416.605, ENTRE EL MINISTERIO DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA Y LA FIRMA CEE S.R.L.-

Contrato MINNA N° 31/2022

9. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

9.1 El valor de la Garantía de Cumplimiento de Contrato es de: 10% (diez por ciento) del monto del contrato. La misma deberá ser presentada por el Contratista dentro de los 10 (diez) días siguientes a partir de la fecha de suscripción del Contrato. (Art 39 de la ley 2051/03).

9.2 La falta de constitución y entrega oportuna de la Garantía será causal de Rescisión del Contrato por causa imputable al Proveedor, en cuyo caso el Contratante podrá adjudicar el Contrato en la forma prevista en el segundo párrafo del Artículo 36º de la Ley 2051/03.

9.3 La garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato se hará efectiva si la Contratante determinare la Rescisión del Contrato por causa imputable al Proveedor, conforme a la Ley y al Contrato.

9.4 El plazo de vigencia de la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato será de: a los 30 (treinta) días contados a partir de la fecha de cumplimiento de las obligaciones del proveedor.

10. MULTAS.

10.1 Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. El monto máximo por multas será del 10% sobre el valor del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

10.2 El valor del porcentaje de multas que será aplicado por cada día de atraso en la prestación del servicio será: ***0,5 (cero coma cinco)%***. La contratante podrá rescindir administrativamente el contrato cuando el valor de los multas supere el monto de la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato.

10.3 La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

11. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato (CGC y CEC).

12. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

13. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedarán automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

Ing. Dominic M. González R.
Representante Legal
C.E.E. S.R.L.
Moda Industrial

Carlos Villasboa
Director General Interno de Administración y Finanzas
Ministerio de la Niñez y la Adolescencia

ABG. TERESA MARTINEZ ACOSTA
Ministra
Ministerio de la Niñez y la Adolescencia

CONTRATO DE "ADQUISICIÓN DE KITS DE BIENVENIDA PARA RECIEN NACIDOS" CORRESPONDIENTE AL LLAMADO A LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 04/2022 - ID Nº 416.605, ENTRE EL MINISTERIO DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA Y LA FIRMA CEE S.R.L.-

Contrato MINNA N° 31/2022

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 4 (cuatro) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción, República del Paraguay a los 17 días del mes de noviembre del año 2022.-

C.E.E. S.R.L. Moda Industrial

Ing. Cynthia M. González R. Representante Legal C.E.E. S.R.L. Moda Industrial

.....

Ing. Cynthia M. González
Gerente
CEE S.R.L

.....

Abg. Teresa Martínez Acosta
Ministra
MINISTERIO DE LA NIÑEZ Y LA DOLESCENCIA

.....

Lic. Carlos Jorge Villasboa
Director General de Administración y Finanzas
MINISTERIO DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA